

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llaurí

2025/08246 *Anuncio del Ayuntamiento de Llaurí sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 21/2025.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2025, el expediente de modificación de crédito 21/2025 mediante crédito extraordinario queda expuesto al público durante un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de conformidad con el artículo 177 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Llaurí, 4 de julio de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Ana M.^a González Herdaro.

